

social de la sociedad, sito en la calle Gran Vía, 16, 3.º, de Madrid, el día 4 de octubre de 2002, a las trece treinta horas, para tratar el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Nombramiento y, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Información a los accionistas de la situación de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.249.

**PLAZA ALTAVISTA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar el día 1 de octubre de 2002, en primera convocatoria, a las dieciocho horas en los salones del restaurante, Hermanos Rogelio, sito en la calle Valencia, 4, de Las Palmas de Gran Canaria, y en su caso al día siguiente 2 de octubre de 2002, a las diecinueve horas y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Ratificación de los miembros del Consejo de Administración, o en su caso nuevos nombramientos.

Segundo.—Revisión y modificación del Régimen interno de los artículos:

Artículo 14.—Obligaciones Fundamentales.

Apartado 23.

Artículo 17.—Consumo de suministro e instalaciones generales.

Artículo 22.—Cuotas de ocupación de puestos.

Artículo 22.

Tercero.—Aprobación del acta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de septiembre de 2002.—El Presidente.—40.679.

**PRISMA, PROMOCIÓN  
DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS  
MEDIOAMBIENTALES, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**TRADEMED, TRATAMIENTOS  
DEL MEDITERRÁNEO, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Los socios únicos de las sociedades «Prisma, Promoción de Industrias y Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, y «Trademed, Tratamientos del Mediterráneo, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, con fecha 30 de junio de 2002, han decidido la fusión por absorción de «Trademed, Tratamientos del Mediterráneo, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) por la sociedad «Prisma, Promoción de Industrias y Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), mediante la extinción sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio

a la segunda, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión, de fecha 24 de junio de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Como resultado de la fusión, la sociedad absorbente «Prisma, Promoción de Industrias y Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, sucederá en la denominación social a la absorbida, pasando en consecuencia a denominarse «Trademed, Tratamientos del Mediterráneo, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

En consecuencia, se hace constar, expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión, de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valle de Escombreras, Cartagena (Murcia), 8 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Prisma, Promoción de Industrias y Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, y «Trademed, Tratamientos del Mediterráneo, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, José Francisco Núñez Martín.—40.090.  
2.ª 12-9-2002

**RUNESCO, S. A.  
(Sociedad absorbente)  
CONINGER, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas en San Lorenzo de El Escorial (Madrid), el 31 de julio de 2002 aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Runesco, Sociedad Anónima», de «Coninger, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio y sin ampliación del capital social de la absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la absorbida, todo ello según proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho de accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de sus acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 9 de septiembre de 2002.—Los Administradores de «Runesco, Sociedad Anónima» y de «Coninger, Sociedad Anónima».—40.510.  
2.ª 12-9-2002

**SUMINISTROS BEZABALA, S. A.  
(Sociedad absorbente)  
SLING 2000, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales y universales de accionistas y socios de «Suministros Bezabala, Sociedad Anónima» y «Sling 2000, Sociedad Limitada», aprobaron en sus reuniones celebradas el 29 de junio de 2002, la fusión por absorción de «Sling 2000, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida) por «Suministros Bezabala, Sociedad Anónima» (como socie-

dad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito y aprobado por los órganos de Administración de las dos sociedades.

Los Balances de fusión de las dos sociedades serán los cerrados al 31 de diciembre de 2001 y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será el día 1 de enero de 2002.

Al ser la sociedad absorbente, titular de la totalidad del capital de la absorbida, no habrá modificación alguna de los Estatutos sociales.

Se anuncia de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 5 de agosto de 2002.—El Administrador único de «Suministros Bezabala, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Sling 2000, Sociedad Limitada».—40.003.  
y 3.ª 12-9-2002

**TRÁMITES Y EXPEDIENTES, S. L.**

*Liquidación*

En Junta general extraordinaria se acordó la liquidación de la sociedad, aprobándose el acta y el Balance final.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	6.672,78
Tesorería .....	16.636,77
<b>Total Activo .....</b>	<b>23.309,55</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	27.015,68
Provisiones .....	3.411,61
Acreedores .....	- 7.117,74
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>23.309,55</b>

Logroño, 1 de agosto de 2002.—Raúl Adan Palacios.—40.240.

**TRANSPORTES PORTUARIOS  
DE CONTENIDORS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Anuncio de cesión global de Activos y Pasivos*

Por acuerdo de la Junta general de 18 de julio de 2002, se acordó la cesión global del activo y pasivo al cesionario «Transportes Neptuno, Sociedad Limitada», titular del 100 por 100 de las participaciones sociales.

Los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Barcelona, 2 de septiembre de 2002.—El Administrador, Juan García Falgueras.—40.324.